



EVENTORENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

REGIONALPutumayo

FECHA DEL EVENTO19/06/2025

MUNICIPIOMocoa

CONVOCATORIA

1. ¿Se utilizaron medios electrónicos en la convocatoria del evento?

SI/NOSI

Se utilizaron medios electrònicos como correo electronico, redes sociales y telefonos moviles.

ASISTENTES-PARTES INTERESADAS

Total Asistentes:136

Total Partes interesadas		
Usuarios:		17
Comunidad:		1
Proveedores:		38
Sociedad	Veedurías Ciudadana:	1
	Medios de comunicación:	0
Aliados Estratégicos:		4
Estado:		7
Colaboradores:		67
Petitionarios:		1

EJECUCIÓN

2. ¿Cuál fue la metodología de diálogo empleada en el evento?

Dialogo participativo con grupos de valor a través de la estrategia "ICBF en familia, un museo para crecer"

3. ¿Existió uso de canales y medios virtuales?

SI/NONO

4. Discrimine cada una de las preguntas y respuestas brindadas en el evento

PREGUNTAS		RESPUESTAS
1	¿Por favor informar nuevamente sobre los diferentes programas educativos o culturales que ofrece el ICBF para niños y niñas?	Se comenta a toda la comunidad en general la dirección de infancia y adolescencia tiene una modalidad denominada Atrapasueños, dentro de esta modalidad tiene una estrategia denominada Casa Atrapasueños, entonces los interesados pueden asistir directamente a la Casa de Atrapasueños ubicada en el barrio José Homero municipio de Mocoa, donde se atiende a niños niñas y adolescentes desde los 6 a los 17 años 11 meses y 29 días; la idea es que puedan participar en jornadas ya sea en la tarde o en la mañana para que los niños participen en encuentros entre pares, encuentros familiares o encuentros comunitarios; la inscripción es totalmente gratuita, no tiene ningún costo pueden hablar con la coordinadora para la inscripción. Otra forma de atención son los Centros de Apoyo a la Inclusión que se encuentra ubicada en el municipio Valle del Guamuez, que atiende la población niños niñas y adolescentes desde los 6 a 17 años en condición de discapacidad.
2	¿Para la población indígena se está ofreciendo algún programa o la entrega de paquete alimentario igual que para todos?	El ICBF a través de la dirección de Familias y Comunidades, en 2025 tiene la atención del servicio Tejiendo Interculturalidad, que abarca la atención diferencial de nuestras comunidades étnicas del Putumayo hablando comunidades indígenas y comunidades afro; este servicio busca que las mismas comunidades sean quienes crean su modelo específico de atención, es decir cada uno diseña como quisiera la atención; entonces el ICBF dando respuesta a esa necesidad de atención diferencial de nuestras comunidades étnicas para esta vigencia 2025 y también en la vigencia 2024 atendió a las familias de nuestras comunidades a través del servicio tejiendo interculturalidad. Así mismo, en todas las direcciones misionales se cuenta con una atención específica y diferencial para las comunidades étnicas. Se contextualiza un poco de cómo se hace la atención a través de los programas de Primera Infancia, con 3 modalidades como son modalidad institucional, propia e intercultural y la modalidad familiar y comunitaria; por medio de la del servicio modalidad propia e intercultural se tiene en el centro zonal Sibundoy atención en dos municipios Santiago y Sibundoy; adicionalmente en articulación con los profesionales de la dirección de primera infancia se viene trabajando en la creación de unos modelos propios autónomos, para atender directamente las comunidades y que sean los propios pueblos indígenas que atiendan la primera infancia; en ese entendido en la vigencia 2024 se atendió en promedio 900 usuarios étnicos y actualmente en 2025 se tiene la misma cobertura de 900 usuarios étnicos en las modalidades de primera infancia.

3	¿En la vigencia 2024 cuántos niños entregaron en adopción y cuántos están en espera de ser adoptados?	En la vigencia 2024 dentro del proceso de adopciones tuvimos la oportunidad de realizar el proceso con dos (2) niños, niñas y adolescentes; se tiene un aproximado de quince (15) niños, niñas adolescentes en lista de espera dentro de este proceso de adopción con el ideal de que estos niños puedan también ser adoptados.
4	¿Para el tema de atención de restablecimiento de derechos a los niños y niñas y adolescentes un fin de semana (sábado, domingo, lunes festivo) a dónde puedo acudir desde el ICBF?	Se indica que ICBF es una de las instituciones que hace parte de un ejercicio del Sistema Nacional de Bienestar Familiar donde están varias instituciones; a nivel departamental el ICBF cuenta con rutas de atención que han sido creadas dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la atención de nuestros niños niñas adolescentes quienes tienen algún tipo de vulneración de derechos; en este sentido para asuntos relacionados con violencia sexual la primera institución llamada atender es el sector salud, a partir de allí se activa una ruta para que pongamos a disposición nuestras rutas de protección judicial y obviamente de salud, para los procesos donde se encuentre algún niño bajo alguna situación de negligencia abandono o falta de responsable, también es necesario contar con un hogar de paso como medida inicial que tiene cualquier autoridad en este caso policial, para ubicar a un niño que se encuentra bajo estas condiciones y es ahí donde se activa la ruta para la atención de acuerdo a las situaciones que se presenten con el niño y respecto a la atención que se tiene para los adolescentes que han cometido una falta, ante la ley se tiene la atención dentro de las 36 horas inicialmente en un centro de transitorio que para el ICBF regional Putumayo es la Fundación MUNAY y la activación de la atención con las defensorías de familia dentro de las 36 horas. Se establece compromiso con la persona que hizo la pregunta con el fin de facilitarle las rutas de atención para los procesos que se tiene o que se puedan presentar en el marco de la vulneración de derechos de niños niñas y adolescentes.
5	Se solicita copia del informe de gestión 2024, para apoyar el diligenciamiento de la matriz de seguimiento a indicadores correspondientes a la política pública del departamento a los correos electrónicos Stefanny.Revelo@putumayo.gov.co y desarrollosocial@putumayo.gov.co	se genera el compromiso para enviar la información requerida.

6

¿Hasta donde yo como madre tengo el derecho de corregir a mi hija?, ya que siento que el ICBF me quita la potestad como madre.

Desde el ICBF se reconoce que la ley 2089 del 2021 ha generado diferentes conflictos y debates hacia los padres de familia respecto de cuál es el la forma y el alcance y las acciones de cuidado y crianza y corrección que ellos pueden sobre sus hijos; la institución reconoce que esta ley no busca limitar la capacidad que tienen las familias de criar y orientar a sus hijos, por el contrario lo que busca es develar que la historia de cada uno de nosotros y en general en Colombia ha normalizado el uso de la violencia para la corrección y el cuidado, por qué porque el castigo físico se ha confundido en la medida en la que genera dolor genera maltrato genera unas consecuencias físicas y psicológicas que van en contravía de la dignidad humana y la dignidad de nuestros niños y que es desde ese punto que se ha perdido cuál es la orientación o el objetivo que tiene la corrección con el castigo físico. Frente a la preocupación o la apreciación de la persona que hizo este comentario: “hasta donde yo como madre tengo el derecho a corregir a mi hija”, desde ICBF se indica que lo que busca esta ley más que limitar la capacidad que tienen como madre o como padres, es de velar y propender por una sociedad menos violenta que busque unas herramientas o unas formas de crianza alternativas, que ahonden la superación de estas violencias pero también el reconocimiento de límites y de capacidades alternativas que tenemos para poder criar a nuestros hijos y frente a su derecho de corregir a su hija, claramente todos los padres tienen derecho a corregir a sus hijos; sin embargo se señala que en nuestra historia nos hemos dado cuenta que la violencia contra los niños ha estado muy normalizada y como institución y como estado y en el marco de unos derechos humanos se propende por ese desarrollo que parta desde la confianza desde el amor y desde el

7

¿En qué se basan para proporcionar un hogar sustituto ¿Qué requisitos debe cumplir una familia para hacer un hogar sustituto?

Esta modalidad en específico en cada centro zonal dispone de unos equipos denominados equipos de apoyo a la administración directa de hogares sustitutos, que son los encargados de hacer estos procesos de conformación de las familias interesadas en constituirse. Entre los requisitos se debe cumplir edad entre los 23 y 55 años, contar con el tiempo y disposición: se informa que es un proceso por etapas, el equipo está conformado por psicología, trabajo social y nutricionistas, cada profesional lleva a cabo su etapa con una entrevista estructurada desde trabajo social y una visita a la casa para verificar que cumpla con las condiciones de seguridad e higiene; en el área de psicología se hace también una entrevista para identificar que no haya situaciones de violencia al interior de la familia o cualquier otra situación de riesgo, porque se supone que los niños vienen de un ambiente hostil, no favorable que vulnera sus derechos y lo ideal es que un hogar sustituto sea todo lo contrario; desde psicología las profesionales hacen la aplicación de unas pruebas psicométricas para identificar situaciones de riesgo y desde el área de nutrición se apoya a las familias en cuanto a orientarlas a la alimentación saludable, a cómo deben realizar tratos específicos con los niños que llegan en condiciones de nutrición. Se invita a las personas o familias interesadas en constituirse como hogar sustituto contacta a la profesional encargada en la Regional Putumayo para tomar los datos y direccionar a los centros zonales de competencia, o si es en otro municipio se indica acercarse directamente al centro zonal, donde los equipos de profesionales estarán dispuestos a iniciar el proceso.

	8		
	9		
	10		
	11		
	12		
	13		
	14		
	15		
	16		
	17		
	18		
	19		
	20		
	21		
	22		
	23		
	24		
	25		
	26		
	27		
	28		
	29		
	30		
	31		
	32		
	33		
	34		
	35		
	36		
	37		
	38		
	39		
	40		

41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		

SEGUIMIENTO

5. ¿Se generaron peticiones, quejas, reclamos o sugerencias en el evento?

SI/NO	SI
-------	----

	Números SIM
Peticiones	27531135 y 27531137
Quejas	
Reclamos	
Sugerencias	

6. ¿Cuáles fueron los aportes, resultados, observaciones, propuestas, recomendaciones u objeciones de los grupos de valor y cuales fueron las decisiones del ICBF frente a ellas?

Aportes, resultados, observaciones, propuestas, recomendaciones u objeciones	Parte Interesada	Decisiones ICBF
Sería propicio crear espacios con sonido para cada stand ya que, durante la presentación de cada dirección, la información se dispersa, debido a la muestra musical del centro de interés musical Notas de Vida.		Se tendrá en cuenta para futuros eventos. La sugerencia se recibió de manera anònima.
Quiero felicitar al ICBF por el desarrollo de su misionalidad a nivel nacional y en especial en el Putumayo		
Felicitaciones por trabajar con comunidades, en este caso pertenezco al Consejo comunitario de la vereda Villanueva.		
Felicitaciones a todos los equipos por tan bonita presentación y protección a nuestros niños y niñas y adolescentes.		

Felicitar al ICBF por todo el trabajo que realiza en el departamento del Putumayo para la atención de niños niñas adolescentes y familias. Resaltar la articulación que se realiza con la Unidad para las Víctimas en la reparación de la población víctima del conflicto armado del departamento.		
Felicitar al ICBF por apoyar al Consejo cultural comunitario Margarita Hurtado Castillo, por apoyarnos con el proyecto tejiendo interculturalidades, fue una experiencia maravillosa aprendimos a conservar nuestro territorio, a crear nuestro libro de medicina ancestral, compartimos varios espacios excelente equipo profesional.		
El Consejo cultural comunitario Margarita Hurtado castillo CONCUMAR de la vereda Villanueva Mocoa Putumayo, Agradece por haber recibido un gran apoyo en instrumentos musicales autóctonos para las comunidades negras en el proyecto comunitario tejiendo interculturalidad, como representante legal agradecemos por ese gran apoyo a mi comunidad.		

7. ¿Qué buenas prácticas existen en el ICBF en materia de rendición pública de cuentas y/o mesas públicas como espacios de diálogo?

En el desarrollo de la Rendición Pública de Cuentas la regional Putumayo, a traves de la estrategia "**ICBF en familia, un museo para crecer**", adecuó desde la entrada de la regional un ambiente de museo, adecuando en los pasillos de la regional diferentes salas para cada una de las direcciones misionales, realizando un recorrido guiado donde se les dió a conocer a los asistentes los procesos, logros y retos por cada dirección durante la vigencia 2024; se recrearon mediante fotografías, figuras, muestra de los trabajos artisticos de algunas modalidades, representaciòn de las formas de violencia y muestras artisticas, finalizado el recorrido se condujo a los participantes al auditorio de la regional donde se hizo la instalciòn del evento y la directora regional diò a conocer el informe de gestiòn.

8. Número de observaciones presentadas por las veedurías ciudadanas u otras formas de organización social	
---	--

9 Número de compromisos adoptados como resultado de los derechos de petición presentados por las veedurías y la ciudadanía	2
--	---

10. Observaciones

Director Regional:
Adelina Jimenez Lòpez

Coordinador Centro Zonal:

Coordinador Grupo de Planeación y Sistemas (o quien haga sus veces):
Deicy Alejandra Martínez Ortega

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.